En sesión celebrada el día día 18 de junio de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la reorganización del servicio de Atención Primaria en Pamplona para la temporada de verano, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 18 de junio de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Bakartxo Ruiz Jaso, parlamentaria foral adscrita al Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta para que sea respondida por el Gobierno de Navarra de manera escrita:

El Departamento de Salud ha hecho público que Atención Primaria va a reorganizar el servicio en Pamplona en la temporada de verano, de manera que las consultas ordinarias en los Centros de Salud serán de 8:00 a 15:20. Según el departamento, ello conllevará el refuerzo de las urgencias extrahospitalarias del centro Doctor San Martín.

La medida anunciada ha generado cierta preocupación entre los profesionales por el hecho de que todos los centros de salud de toda Pamplona y comarca cerrarán por la tarde, ya que será difícil absorber la demanda de las tardes por la mañana y prevén una sobrecarga importante de atención en urgencias.

Por todo ello, formulamos la siguiente pregunta:

¿Han valorado otras alternativas que no implicaran el cierre por las tardes de todos los centros? ¿Han analizado cómo canalizar adecuadamente la demanda de tarde? ¿En qué va a consistir el refuerzo de las urgencias de San Martín?

En lruñea, a 14 de junio de 2018

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso